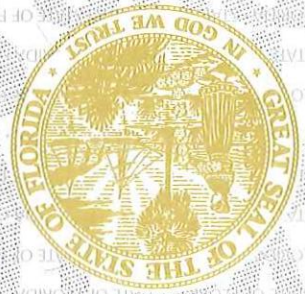


DSDE 99 (2/12)

Secretary of State

Ken DeFuria



10. Signature:

9. Seal/Stamp:

8. No. 2016-17558

7. by Secretary of State, State of Florida

6. the Seventeenth day of February, A.D., 2016

5. at Tallahassee, Florida

Certified

Notary Public, State of Florida

Notary Public of Florida

Marisabel Alvarez de Itriago

2. has been signed by

This public document

1. Country: United States of America

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

APOSTILLE

Department of State





En la ciudad de MIAMI, ESTADOS UNIDOS AMERICA, el 17 de Febrero de 2016, ante mí, MARISABEL ALVAREZ DE ITRIAGO, NOTARIO PUBLICO del estado de Florida, Estados Unidos de América. CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública el señor **ANDRES ALARCON**, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil casado, Pasaporte Ecuatoriano número 1706860150, en nombre de la compañía **PRENDERE LLC** en su calidad de **PRESIDENTE**, y como tal su representante legal; a quien en adelante y para efectos de la presente escritura pública se le podrá denominar simplemente como "LA PODERDANTE". CLÁUSULA SEGUNDA: PODER ESPECIAL.-El señor **ANDRES ALARCON**, libre y voluntariamente declara que es voluntad de su representada y que se encuentra debidamente autorizado para, mediante esta escritura instituir en calidad de Apoderado Especial, al señor **ANDRES RAFAEL ALARCON PROANO** para que en su nombre y representación, de una manera amplia y suficiente como corresponde en derecho, realice todas las gestiones necesarias, comparecencias, declaraciones, compra y venta cualquier acción o participación de la compañía que tenga en cualquier compañía en el Ecuador y comparezca ante cualquier autoridad pública o compañía en la que mantenga dichas acciones, para pedir información, hacer declaraciones, firmar formularios, comparecer ante ellas o cualquier otra que tienda a que el mandatario pueda representar a la mandante en el Ecuador para ejercer sus derechos como accionista de cualquier compañía en ese País y cumplir con las obligaciones ante la superintendencia de compañías y los requerimientos que esta tenga con arreglo a la Ley. El presente mandato se extiende a comparecer a las juntas generales de accionistas o socios y a poder suscribir la venta, transferencia o cesión de acciones y participaciones sin restricciones. CLÁUSULA TERCERA: Se deja expresa constancia que las facultades enumeradas en este mandato son meramente ejemplificativas y no limitativas de otras facultades implícitas, por cuyo motivo, quien suscribe y otorga este mandato, de manera expresa autoriza al Apoderado para ejecutar sin restricción alguna todos los derechos de acuerdo con la ley vigente y/o de la legislación que se promulgue en el futuro, se relacionen y/o emitan y/o sean consecuencia del objeto del presente Poder y en razón de lo aquí expresado".- Hasta aquí la voluntad expresa del poderdante por los derechos que representa. Para el otorgamiento de este Poder Especial se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al otorgante, este se ratifica en su contenido y aprobando todas sus partes firma al pie conmigo en la ciudad y fecha mencionadas, de todo lo cual doy fe.-

ANDRES ALARCON
PRESIDENTE- PRENDERE LLC

ESTADO DE FLORIDA

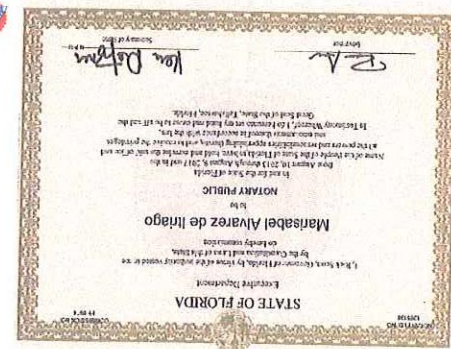
CONDADO DE MIAMI-DADE

YO, MARISABEL ALVAREZ DE ITRIAGO EN MI CONDICION DE NOTARIO PUBLICO DEL ESTADO DE LA FLORIDA, CON NUMERO DE NOMBRAMIENTO FF 006614, HASTA EL 09 DE AGOSTO DE 2017, POR MEDIO DEL PRESENTE DOCUMENTO, CERTIFICO: QUE HOY 16 DE FEBRERO DEL 2016, SE PRESENTO ANTE MI EL SEÑOR ANDRES ALARCON, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADO, PASAPORTE DE ECUADOR CODIGO PAIS ECU A496860150, NÚMERO 1706860150, QUIEN PREVIA LECTURA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE LO OTORGÓ Y SUSCRIBIÓ EXPRESANDO HACERLO CON SU FIRMA HABITUAL, ACTUANDO EN ESTE ACTO EN CARÁCTER DE PRESIDENTE DE PRENDERE, LLC, INSCRITA POR ANTE EL REGISTRO CORRESPONDIENTE LLEVADO POR LA DIVISION DE CORPORACIONES DE LA SECRETARIA DEL ESTADO DE LA FLORIDA-USA, DE FECHA QUINCE (15) DE ENERO DE 2010, BAJO EL NÚMERO DE REGISTRO L100000005603, SUFICIENTEMENTE FACULTADO PARA ESTE ACTO CONFORME A LOS ESTATUTOS, EL CUAL FIRMO EN MI PRESENCIA EL DOCUMENTO ANEXO.

EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE LLEVA FIJADA LA APOSTILLE EMITIDA POR EL ESTADO DE LA FLORIDA, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. PRESENTACION QUE SE FORMULA ANTE USTED A LOS FINES DE DAR CUMPLIMIENTO CON LOS REQUERIMIENTOS CONTEMPLADOS POR LA LEY APROBATORIA DEL CONVENIO DE LA HAYA, PARA SUPLENIR LA EXIGENCIA DE LEGALIZACION DE LOS DOCUMENTOS PUBLICOS EXTRANJEROS. HECHO EN LA CONVENCIÓN DE LA HAYA, EL 5 DE OCTUBRE DE 1961, EN LO CONCERNIENTE A LA CERTIFICACION DEL "APOSTILLE", QUE DEBE SER AGREGADA A LOS DOCUMENTOS ORIGINALES EN EL EXTERIOR, PARA QUE LOS MISMOS SEAN RECONOCIDOS POR LAS AUTORIDADES DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR Y SURTAN LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

STATE OF FLORIDA
COUNTY OF MIAMI-DADE

The foregoing instrument was acknowledged before me this 16 day of February, 2016, by ANDRES ALARCON, who Produced Ecuadorian passport No. 1706860150, Country Code ECU A49686032, as identification.



TRADUCCION:

ESTADO DE FLORIDA
CONDADO DE MIAMI-DADE

Yo, Brunella Bellemo en mi calidad de traductor, dando fe de mi competencia para traducir del Idioma Inglés al Idioma Español. Certificado: que el texto y las imágenes a continuación son una traducción al Español fiel y exacta de toda la información original en el Idioma Inglés.
Brunella Bellemo
Dando fe firmo la veracidad de estas traducciones.
#267596

El Documento anexo me fue presentado el día 16 de Febrero de 2016, por ANDRES ALARCON, el cual se identificó con el pasaporte ecuatoriano No. 1706860150, código país ECU A49686032.

MARISABEL ALVAREZ DE ITRIAGO
NOTARIO PUBLICO DEL ESTADO DE FLORIDA
Comisión No. FF 006614
Termina: Agosto 09, 2017

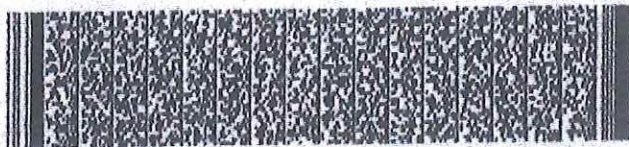
Firma Legible

Marisabel Alvarez de Itriago

FF 006614

Notario ID No. 1265136
6614
FF
Comisión No.
ESTADO DE FLORIDA
Departamento ejecutivo
Yo, Charles Craft, Gobernador de Florida, en virtud de la autoridad concedida en mi, por la Constitución y las Leyes de este Estado.
Marisabel Alvarez de Itriago
NOTARY PUBLIC
en y por el Estado de Florida
desde Agosto 10, 2013 hasta Agosto 9, 2017 y en el nombre del pueblo del Estado de Florida.
puedo celebrar y ejercer la Oficina y todos los poderes y responsabilidades así mismo correspondientes, y recibir los emblemas de conformidad con la ley.
En testimonio de lo cual, Yo firmo y coloco el Gran Sello del Estado, Tallahassee, Florida.
KEN DEZNER
Rick Scott

P<ECCUALARCON<PROANO<<ANDRES<RAFAEL<<<<<<<<
A4968032<ECU7510186M20030721706860150<<<><84



7 MAR/MAR 2020

7 MAR/MAR 2014

QUITO, ECU

18 OCT/OCT 1975

ANDRES RAFAEL

ALARCON PROANO

P ECU A4

1706860150

ECU A4968032

ASSOCIATION
NATIONAL

W. J. 2003. *W. J. 2003*

03SERVACIONES FIELTAPX9/03SERVACIONES

Figure 6 shows the results of the first two experiments. The mean number of correct responses was significantly higher than chance level ($p < .05$) in all cases. The mean number of correct responses was also significantly higher than the mean number of incorrect responses ($p < .05$) in all cases.

A4968032

The first step in the process of creating a new product is to identify a market need. This is often done through market research, which can involve surveys, focus groups, and other methods of gathering information about potential customers. Once a market need has been identified, the next step is to develop a concept for a product that meets that need. This involves brainstorming ideas and selecting the most promising one. The next step is to create a prototype of the product, which allows the designer to test the concept and make any necessary adjustments. Finally, the product is manufactured and distributed to the market.





ESTADO DE FLORIDA

DEPARTAMENTO DE ESTADO

APOSTILLE

(Convención de la Haya del 5 de Octubre de 1961)

1. País: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

Este es un Documento Publico

2. Ha sido firmado por

MARISABEL ALVAREZ DE TRIAGO

3. En capacidad en este acto como

NOTARIO PUBLICO DE FLORIDA

4. Lo confirma el sello de

NOTARIO PUBLICO, DEL ESTADO DE FLORIDA

CERTIFICADO

5. por TALLAHASSEE, FLORIDA

6. El DECIMO-SEPTIMO DIA DE FEBRERO A.D., 2016

7. Por EL SECRETARIO DE ESTADO, DEL ESTADO DE FLORIDA

8. No. 2016-17558

9. Sello

10. Firma

GRAN SELLO DEL ESTADO DE FLORIDA

Yo, Brunella Bellemo en mi calidad de traductor, dando fe de mi competencia para traducir del idioma Inglés al Idioma Español. Certificado: que: el texto en esta página es una traducción al Español fiel y exacta de toda la información del documento original anterior "apostille" en Idioma Inglés.

Brunella Bellemo

Dando Fe firmo la veracidad de estas traducciones, #257596



Ken Detzner
Secretario de Estado
257596

DSDE 99 (2/12)